



Santiago de Cali, octubre de 2024.

Señor(a):
Edgar Javier Rueda Lemos
ruedalemos@gmail.com
Cali – Valle del Cauca.

Asunto: Invitación a presentar propuesta de servicios.

Atento Saludo,

La Secretaría de Asuntos Étnicos, del Departamento del Valle del Cauca tiene inscrito y viabilizado el proyecto: "Fortalecimiento organizativo y fomento de iniciativas productivas y sociales para el desarrollo integral de las comunidades étnicas del Valle del Cauca";

Con la finalidad de generar espacios de formación que le permita a líderes y representantes de las comunidades NARP acceder conocimientos en aspectos normativos, jurisprudenciales y otros que fortalezcan su capacidad de concertación y diálogo con el estado, así las cosas, se requiere de sus servicios profesionales en el precitado proyecto cuyo objeto es: Prestar lo Servicios Profesionales como Magister en Ciencia Política Secretaria de Asuntos Etnicos dentro del marco del proyecto denominado "Fortalecimiento Organizativo y Fomento de iniciativas productivas y sociales para el Desarrollo Integral de las Comunidades Etnicas del Valle del Cauca ".

Lo anterior, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión para la ejecución de las siguientes actividades:

- 1- Cumplir el objeto del contrato dentro de los términos pactados.
- 2- Realizar asistencias técnicas en aspectos administrativos y jurídicos con organizaciones de base, consejos comunitarios y demás expresiones organizativas en los municipios priorizados del proyecto.
- 3- Desarrollar asistencias técnicas a la mesa de concertación e instancias de diálogos en aspectos normativos, con enfoque étnico diferencial, espacialmente en lo previsto en la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios de acuerdo a las necesidades de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de los Municipios priorizado en el proyecto.
- 4- Proporcionar asistencias técnicas a Consejos Comunitarios, organizaciones de base, expresiones y demás formas organizativas, sobre constitución y requisitos para la inscripción en el Registro Único Público del Ministerio del Interior.



- 5- Brindar asistencias técnicas a la mesa de concertación e instancias de dialogo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de los municipios priorizados en el proyecto.
- 6- Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.
- 7- Realizar acompañamiento técnico a los consejos comunitario, organizaciones de base, expresiones organizativas y demás formas organizativas en la formulación de proyectos que benefician a las comunidades.
- 8- Brindar asistencia técnicamente las diferentes instancias de dialogo de los municipios priorizados por el proyecto, dando respuesta a diferentes inquietudes resultantes de los espacios de interlocución pertenecientes a las comunidades étnicas del Valle del Cauca.
8. Realizar procesos de acompañamiento en temas relacionados al fortalecimiento productivo, innovación, formalización, formulación de proyectos, de acuerdo a las necesidades de las unidades productivas identificadas.
- 8- Cumplir con las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

El valor y el plazo del futuro contrato serán objeto del acuerdo de conformidad con los valores que tiene estipulado el Departamento para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar la hoja de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo; además, bajo el principio de la buena fe, declarar que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

La propuesta deberá dirigirla a la Secretaría de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca, y entregarla con la documentación requerida en la Secretaría de Asuntos Étnicos, ubicada en la Calle 8 No. 5-70 Cuarto Piso del Edificio Antigua Beneficencia del Valle de la ciudad Santiago de Cali.

Atentamente,

OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN
Secretario de Asuntos Étnicos